

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**POZUELO DE ALARCÓN**

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, se pone en general conocimiento que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el 4 de julio de 2018, se ha aprobado inicialmente el expediente y proyecto de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras consistentes en la remodelación del enlace entre las carreteras M-503 y M-513, afectando a bienes de titularidad privada y pública, con imposición de servidumbres, a tramitar por procedimiento de tasación conjunta con las consideraciones que en el mismo constan, y con la siguiente relación de fincas y titulares afectados.

CUADRO DE RELACION DE TITULARES AFECTADOS

NUMERO	EXPROPIACION. DEFINITIVA	SERVIDUMBRE DE PASO	SERVIDUMBRE DE VUELO	OCUPACION TEMPORAL	Suelo total afectado	FINCA REGISTRAL	Titular	REF. CATASTRAL
1	199,37	143,50	31,42	0,00	374,29	591	DOÑA MARIA DOLORES ZARZALEJOS FRANCISCO y otros	0464410VK3706S
2	1.143,66	315,87	0,00	0,00	1.459,53	49.611	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Catastro no actualizado
3	0,00	29,37	0,00	0,00	29,37	17155	FUNDACIÓN MONTE CARMELO	0459802VK3705N
4	1.297,90	125,10	0,00	0,00	1.423,00		Desconocido	no actualizado
5	133,89	69,98	0,00	0,00	203,87		BARUSA, S.A.	0459810VK3705N
6	1.197,89	71,73	0,00	0,00	1.269,62		POZUELO 4, S.L.	0459809VK3705N
7	929,73	135,92	0,00	0,00	1.065,65	30601	POZUELO 4 SL y PETROGAL ESPAÑOLA S.A.	0459808VK3705N
	1.817,12	652,88	0,00	0,00	2.470,00			0055901VK3705N
8	0,00	1,04	0,00	0,00	1,04		POZUELO 4, S.L.	0459804VK3705N
9	596,80	99,50	0,00	0,00	696,30		POZUELO 4, S.L.	0459807VK3705N
10	510,10	120,22	0,00	0,00	630,32		POZUELO 4, S.L.	0459805VK3705N
11	128,34	2,49	0,00	0,00	130,83		IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.	0459806VK3705N
12	2.982,00	0,00	0,00	0,00	2.982,00	22395	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	0665002VK3705N
13	69,29	0,00	0,00	0,00	69,29		COMUNIDAD DE MADRID, Área de Vías Pecuarias	Sin referencia
14	430,16	130,22	0,00	0,00	560,38	953	REYAL URBIS, S.A.	0051503VK3705S
15	757,69	297,83	0,00	0,00	1.055,52	2664	IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.	0051502VK3705S
16	185,95	37,58	0,00	0,00	223,53	6305	POZUELO 4, S.L.	0051501VK3705S
17	60,68	28,31	0,00	0,00	88,99		Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Sin referencia
18	806,10	336,89	0,00	0,00	1.142,99	7395	LA CAMBRIJA, S.A., LAS TORRES DE YÉBENES, S.A. Y PROCAYL, S.L.	0055936VK3705N
19	51,72	115,18	0,00	0,00	166,90	7396	CELEDONIO CORTÉS RODRÍGUEZ	0055935VK3705N
20	1.946,94	836,56	0,00	0,00	2.783,50	1201	JUAN JOSÉ GRANIZO CASTILLO Y FLORIPES MARTÍNEZ GÓMEZ	0055926VK3705N
21	417,45	152,66	0,00	160,33	730,44	3382	Mª Consolación y Joaquín Benito Martín	0160501VK3706S
22	41,76	7,28	0,00	0,00	49,04		Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Sin referencia
23	9.980,65	599,51	207,44	0,00	10.787,60	477	PATRIMONIO DEL ESTADO	0464411VK3706S
								0061302VK3706S
24	3.146,31	169,23	0,00	0,00	3.315,54	1835	Hermanos Díaz Larazo, Díaz Contreras y Díaz Llorente	0061301VK3706S
25	1.332,68	110,82	168,47	0,00	1.611,97	228	Hermanos Díaz Larazo, Díaz Contreras y Díaz Llorente	0464408VK3706S
26	181,03	18,86	0,00	0,00	199,89		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	Sin referencia
27	975,11	25,73	37,83	0,00	1.038,67		CANAL DE ISABEL II	Sin referencia
28	5.434,96	351,04	0,00	0,00	5.786,00	1063	Solvía Developement SL-San Jose Desarrollos Inmobiliarios SA	9559412VK2795N
29	0,00	66,94	0,00	0,00	66,94	45.577	ONCISA Promociones Servicios Inmobiliarios, SLU	
TOTAL	36.755,33	5.052,24	445,16	160,33	42.413,06			

Asimismo, se ha acordado la aprobación de las indemnizaciones temporales contempladas en el proyecto de expropiación para que los afectados manifiesten su aceptación o no de las indemnizaciones recogidas en el proyecto.

En cumplimiento de dicho acuerdo se somete el expediente al preceptivo trámite de información pública durante un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, con el fin de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, en su caso, y se da traslado del mismo al ministerio fiscal y a la Delegación de Hacienda, de conformidad con lo previsto en el artículos 5 de la Ley de Expropiación Forzosa y 190 y 47 de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que queda a disposición del público dicho expediente, que podrá ser consultado en Planificación Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de lunes a viernes y desde las 9.00 a las 14.00 horas a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Pozuelo de Alarcón, a 6 de julio de 2018.—El gerente municipal de Urbanismo, Raúl Herranz Muñoz.

(02/24.020/18)

